



R- DNAT-2022-0927

Salta, 06 de julio de 2022

EXPEDIENTE 10.348/2022

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 38, elevado por la estudiante Natalia Abigail Silva - LU N° 412.251 - DNI: 35.390.277, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 55/56, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de trabajo de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que la estudiante se encuentra alcanzada por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 28/29, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de trabajo de Tesina, aprobar la designación de la Dirección y Tribunal Evaluador.

Que dichas presentaciones se realizaron de acuerdo al procedimiento establecido en la resolución CDNAT-2020-0101.

Que a fs. la Escuela de Recursos Naturales avala las presentaciones realizadas de fs. 1 a 42.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo de Tesina, que desea desarrollar la estudiante Natalia Abigail Silva - LU N° 412.251 - DNI: 35.390.277, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "La transición a una ciudad inteligente: implementación de energía solar fotovoltaica en el entorno urbano de la ciudad de Salta".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo de Tesina a la Dra. Ileana Gimena Cruz y como Codirector al Dr. Gonzalo Durán.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina, de la estudiante Natalia Abigail Silva - LU N° 412.251 - DNI: 35.390.277, con los siguientes docentes:



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*“Las Malvinas son argentinas”
“50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra”*

R- DNAT-2022-0927

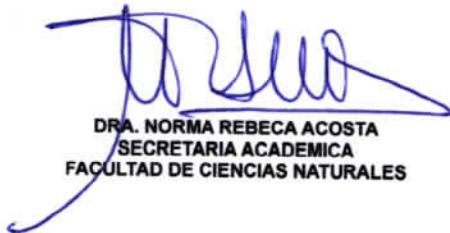
Salta, 06 de julio de 2022

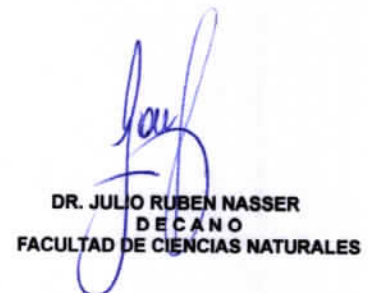
EXPEDIENTE 10.348/2022

TITULARES DR. MIGUEL CONDORÍ (INENCO)
 DR. MARTÍN IRIBARNEGARAY (INENCO)
 ING. PABLO ALEJANDRO CAMPOS

SUPLENTES: DR. MARCELO GEA
 M.SC. JUAN PABLO ZAMORA
 ING. MARCELA MOYA

ARTICULO 5º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, Codirector, estudiante y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES